



CONCURSO FOTOGRÁFICO

# 95 SALÓN INTERNACIONAL DE OTOÑO EN ZARAGOZA

*“The centenary”*

BASES – RULES - RÉGLEMENT



2019/506



I-2019-18



2019

[RSFZ.FOTOGENIUS.ES](http://RSFZ.FOTOGENIUS.ES)

Real Sociedad **Fotográfica** de Zaragoza  
2019



1922

# 95 SALÓN INTERNACIONAL DE OTOÑO "The centenary"



2019/506



I-2019-18

Real Sociedad **Fotográfica** de Zaragoza

[www.rs fz.es](http://www.rs fz.es)

<http://rs fz.fotogenius.es/>

[salons fz@rs fz.es](mailto:salons fz@rs fz.es)

## BASES

El salón está abierto a los aficionados y profesionales de todo el mundo, quedan excluidos los miembros de la Junta Directiva de la Real Sociedad Fotográfica de Zaragoza.

El Salón cuenta con el patrocinio y se desarrolla bajo las normas de la FIAP, de la CEF y de la RSFZ.

## SECCIONES

### DIGITAL

- A – LIBRE COLOR
- B – LIBRE MONOCROMO
- C – VIAJES COLOR O MONOCROMO
- D – CREATIVA / EXPERIMENTAL COLOR O MONOCROMO
- E – EL MUNDO DEL VINO. COLOR O MONOCROMO

### PAPEL

- F - LIBRE (COLOR O MONOCROMO)

El número de obras a presentar será como máximo de 4 en cada sección.

## PRESENTACIÓN EN DIGITAL

Las imágenes deben estar en formato JPEG, siendo el tamaño del lado más largo de 2400 píxeles y de un peso máximo de 2 MB, recomendando el espacio de color **sRGB**. Serán presentadas, exclusivamente, de manera on-line en la página <http://rs fz.fotogenius.es/> .

## PRESENTACIÓN EN PAPEL

Las medidas de la imagen fotográfica estarán comprendidas entre un lado mínimo de 15 cm y un lado máximo de 30 cm., sin marco y sin reforzar.

**Las fotos en papel serán enviadas adjuntando el formulario impreso que facilitara la web a:**

Envío por correo Postal <b>Real Sociedad Fotográfica de Zaragoza</b> Apartado de correos, 448 C/Luis del Valle, 2-4-6, local 50080 ZARAGOZA (ESPAÑA)
--

También se deberán presentar en formato JPEG, siendo el tamaño del lado más largo de 2400 píxeles y de un peso máximo de 2 MB, recomendando el espacio de color **sRGB**. Serán presentadas de manera on-line en la página <http://rs fz.fotogenius.es/> .



# 95 SALÓN INTERNACIONAL DE OTOÑO "The centenary"

1922



2019/506

I-2019-18

Real Sociedad **Fotográfica** de Zaragoza

[www.rsfz.es](http://www.rsfz.es)

<http://rsfz.fotogenius.es/>

[salonsrfz@rsfz.es](mailto:salonsrfz@rsfz.es)

## PREMIOS

**1000 € y 91 premios entre todas las secciones:**

- 6 Medallas de Oro de la FIAP al mejor clasificado.
- 6 Medallas de Plata de la FIAP al segundo mejor clasificado.
- 6 Medallas doradas de la CEF.
- 6 Medallas plateadas de la CEF.
- 24 Menciones de Honor de la FIAP.
- 24 Menciones de Honor de la CEF.
- 12 Menciones de Honor de la RSFZ.
- 6 Diplomas Chairman.
- 1 PIN AZUL, premio FIAP al autor del Salón con más obras aceptadas.
- 1000 € en premios para la sección "El Mundo del vino".



SECCIONES	ORO FIAP	PLATA FIAP	ORO CEF	PLATA CEF	HM FIAP	HM CEF	DPL CHM	HM RSFZ
COLOR	1	1	1	1	4	4	1	2
B&N	1	1	1	1	4	4	1	2
VIAJES	1	1	1	1	4	4	1	2
PAPEL	1	1	1	1	4	4	1	2
CREATIVA	1	1	1	1	4	4	1	2
EL MUNDO DEL VINO	1 + 1000€	1	1	1	4	4	1	2

## CALENDARIO

Ultima fecha de admisión	21/10/2019	Reunión del Jurado	26-27/10/2019
Notificación de los resultados	04/11/2019	Exposición de las obras	01/12/2019-06/01/2020
Envío de premios y catálogo	15/01/2020	Retorno de las obras	15/01/2020

## JURADO:

Luis Martínez Aniesa (AFIAP-ECEF)  
Virgilio Hernando Vañó (ACEF)  
Santiago Chóliz (EFIAP/g, MCEF)



1922

# 95 SALÓN INTERNACIONAL DE OTOÑO "The centenary"



2019/506



I-2019-18

Real Sociedad **Fotográfica** de Zaragoza

[www.rsfz.es](http://www.rsfz.es)

<http://rsfz.fotogenius.es/>

[salonsrfz@rsfz.es](mailto:salonsrfz@rsfz.es)

**SALÓN CHAIRMAN:** Antonio Morón Garcés (Vicepresidente RSFZ)

## PRECIO

El precio único para una sección DIGITAL o PAPEL será de 15 €. Para una participación en dos o más secciones será de 30 €. Los clubs que presenten 6 o más autores, pagarán una inscripción de 20 € por participante.

**El pago se realizará exclusivamente a través de PAY-PAL y se realizará una vez subidas las imágenes.**

Las obras enviadas en papel no serán devueltas.

## TÉRMINOS Y CONDICIONES

1. Los concursantes certifican la autoría de sus obras y se responsabilizan totalmente de que no existen derechos de terceros, así como de toda reclamación por derechos de imagen, de las obras presentadas.
2. Los participantes autorizan al Salón, la reproducción de sus obras para fines de promoción del concurso en particular y de sus actividades de difusión en general (revista, catálogo impreso o digital, website,...) haciendo constar en todo momento el nombre del autor. Las fotografías impresas para exposición quedarán en propiedad de la RSFZ, formando parte de su fototeca.
3. No se admitirán fotografías que hayan sido premiadas o seleccionadas en anteriores Salones de esta organización.
4. No se aceptan fotos idénticas o similares en las diferentes secciones del salón.
5. Ningún título o identificación del autor deberá ser visible en cualquier parte de una imagen presentada.
6. Las obras presentadas sin el pago de los derechos de participación y el formulario de inscripción no serán juzgadas.
7. La decisión del jurado será inapelable.
8. La notificación de los resultados se efectuará por e-mail. Cada participante recibirá un link para descargarse el catálogo del Salón.
9. La organización no se hace responsable de los deterioros o extravíos que pudieran sufrir los archivos, que serán tratados con el mayor cuidado.
10. La simple participación en el Salón implica la total aceptación de estas bases.
11. Por el solo hecho de presentar su / sus imágenes o archivos en un salón bajo Patrocinio FIAP, el participante acepta sin excepción y sin objeción que las imágenes presentadas pueden ser investigadas por la FIAP para establecer si éstas obedecen a las regulaciones y definiciones de la



1922

# 95 SALÓN INTERNACIONAL DE OTOÑO “The centenary”



2019/506



I-2019-18

Real Sociedad **Fotográfica** de Zaragoza

[www.rsfsz.es](http://www.rsfsz.es)

<http://rsfsz.fotogenius.es/>

[salonsfsz@rsfsz.es](mailto:salonsfsz@rsfsz.es)

FIAP y incluso si el participante no es miembro de la FIAP; que la FIAP utilizará todos los medios a su disposición para esta empresa; que cualquier negativa a cooperar con la FIAP o a presentar los archivos originales como se recogen en la cámara, o falta de pruebas suficientes, será sancionado por la FIAP y que en caso de sanciones a raíz de la falta de cumplimiento con las normas de la FIAP, el nombre del participante se dará a conocer en cualquier forma útil para informar de las infracciones de las reglas. Se recomienda dejar los datos EXIF en los archivos presentados intactos a fin de facilitar las eventuales investigaciones.

12. La participación en este concurso nos autoriza a informarle en próximos concursos que promueva la RSFZ. En aplicación de la nueva normativa europea de protección de datos (RGPD) si no desea recibir más información podrá darse de baja en el siguiente correo-e [salonsfsz@rsfsz.es](mailto:salonsfsz@rsfsz.es)

## DEFINICIONES

### DEFINICIÓN DE LA FOTOGRAFÍA EN BLANCO Y NEGRO (MONOCROMO)

Una obra en blanco y negro, yendo del gris claro (blanco) al gris muy oscuro (negro), es una obra monocroma con diferentes matices de grises. Una obra en blanco y negro virada íntegramente a un solo color se considerará una obra monocroma, pudiendo figurar en la categoría “Blanco y negro”; dicha obra podrá ser reproducida en blanco y negro en el catálogo de un salón bajo Patrocinio FIAP. Por el contrario, una obra blanco y negro modificada por un viraje parcial o con el añadido de un color, se convierte en una obra en color (pólicroma), debiendo figurar en la categoría “Color”; dicha obra deberá ser reproducida en color en el catálogo de un salón bajo Patrocinio FIAP.

### DEFINICIÓN DE TRAVEL / VIAJES

Una imagen de fotos de viajes expresa los rasgos característicos o la cultura de un país, tal como se encuentran de forma natural. No hay limitaciones geográficas. Las imágenes de los eventos o actividades organizadas específicamente para la fotografía, o de temas dirigidos o contratados por la fotografía no son apropiadas.

Fotos de personas u objetos deben incluir características que proporcionen información sobre el medio ambiente. Las técnicas tales como agregar, deslocalizar, sustituir o eliminar cualquier elemento de la imagen original, excepto por el recorte, no están permitidos. Los únicos ajustes permitidos son la eliminación de polvo o ruido digital, restauración de la apariencia de la escena original, y la conversión completa a monocromo en escala de grises. Otras derivaciones, incluyendo infrarrojo, no están permitidas. Todos los ajustes permitidos deben parecer naturales.

### DEFINICIÓN DE LA FOTOGRAFIA CREATIVA Y/O EXPERIMENTAL

Fotografía que falsea o recrea una realidad. Se aceptan procesos complejos de edición digital de una imagen o la combinación de varias. También pueden ser fotografías tomadas con técnicas experimentales dando por resultado una imagen insólita. Los contenidos y capas deben ser originales del autor. Serán excluidas todas aquellas imágenes que no tengan un origen fotográfico.

### DEFINICIÓN DE FOTOGRAFIA “EL MUNDO DEL VINO”.

Solo se admitirán fotografías relacionadas con el vino, la uva, los viñedos, la vendimia, la bodega o cualquiera de sus derivados, conforme a las características descritas en estas bases. **No deberán hacer alusión a ninguna marca comercial ni nombre de bodega.**



# 95 SALÓN INTERNACIONAL DE OTOÑO "The centenary"

1922



2019/506



I-2019-18

Real Sociedad **Fotográfica** de Zaragoza

[www.rsfz.es](http://www.rsfz.es)

<http://rsfz.fotogenius.es/>

[salonsfz@rsfz.es](mailto:salonsfz@rsfz.es)

**COLABORADORES - COLLABORATORS - COLLABORATEURS**